

**FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES AFECTADAS																																				
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	Artículo 8, 59 de la Ley Numero 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y soberano del Estado de Guerrero, El viernes 08 de febrero de 2008. Ultima reforma Publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado no. 95, el martes 26 de noviembre del 2013./ artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Numero 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.																																				
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Capítulo I del Artículo 8 Fraccion I																																				
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																												
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																												
	Otro	<b>1a 1b</b>																																			
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>																																					
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.</p> <p>2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.</p> <p>3.- Se canaliza al área jurídica.</p> <p>4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.</p> <p>5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.</p> <p>6.- Se llena un formato solicitando el servicio.</p> <p>7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente.</p> <p>8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al trámite del procedimiento judicial.</p> <p>B).- Vía Telefónica</p> <p>Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>																																					
<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>																																					
BENEFICIO																																					
<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>																																					
En los casos en que toda Mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.																																					
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>																																					
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	x	Verbal	x	Otro																			
Escrito libre																																					
Medios Electrónicos																																					
Formato	x																																				
Verbal	x																																				
Otro																																					
<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>																																					
<table border="1"> <tr> <td>1.-</td> <td>Nombre</td> <td>de</td> <td>la</td> <td>usuaria</td> </tr> <tr> <td>2.-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Edad</td> </tr> <tr> <td>3.-</td> <td colspan="4">Domicilio de la Usuaria.</td> </tr> </table>										1.-	Nombre	de	la	usuaria	2.-				Edad	3.-	Domicilio de la Usuaria.																
1.-	Nombre	de	la	usuaria																																	
2.-				Edad																																	
3.-	Domicilio de la Usuaria.																																				
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Identificación oficial Vigente con fotografía</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CURP</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												Original	Copia	1	Identificación oficial Vigente con fotografía	1	1	2	CURP	1	1																
		Original	Copia																																		
1	Identificación oficial Vigente con fotografía	1	1																																		
2	CURP	1	1																																		
<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>																																					
Dependiendo de la Respuesta del Programa																																					
<b>10. FICTA</b>																																					
No aplica																																					
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>																																					
No aplica																																					

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Gratuito	
<b>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</b>	No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico.	1.- Instituto Municipal de la Mujer.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142.
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:agendainmmujer@gmail.com">agendainmmujer@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	El instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional. Av. Paseo de Zihuatanejo, poniente no.21, C.P 40880, Colonia la Deportiva, Zihuatanejo de Azueta.
	17